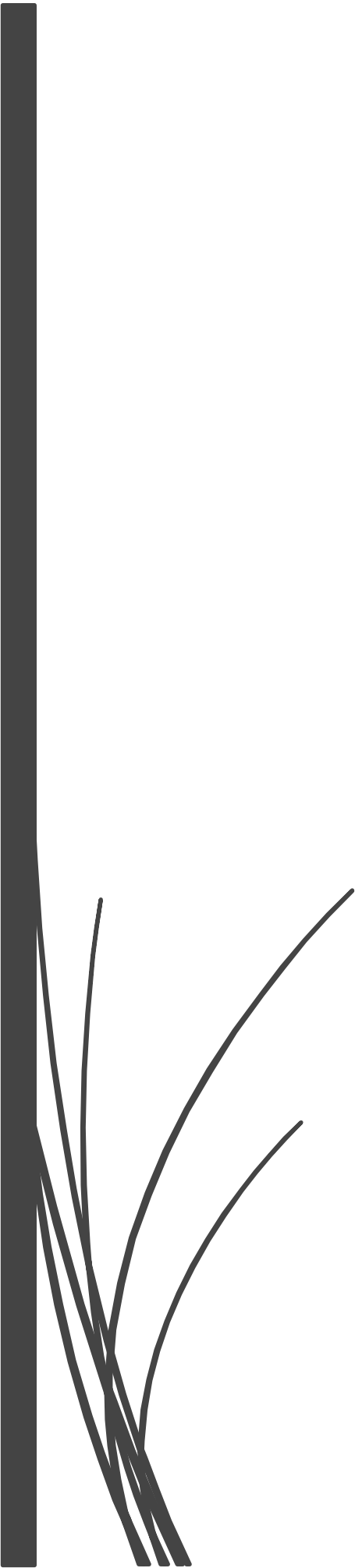


Este contenido se encuentra modificado temporalmente en cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia electoral, con motivo del inicio del periodo de campañas.



Evaluación de Diseño
del programa
presupuestario
E054 Comunicación de
la Actividad
Gubernamental
Ejercicio fiscal 2016

Secretaría de Finanzas y Administración
Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

Directorio

Guillermo Bernal Miranda

Secretario de Finanzas y Administración.

Karem Merielle Rojo

Subsecretaria de Planeación

Luis David Guzmán Alanís

Director de Evaluación

Carmen Mireya Calderón González

Subdirectora de Evaluación de Programas

David Hernández Rojas

Jefe del Departamento de Programas Estatales

Marco Antonio Sánchez González

Evaluador

<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/>

Índice

Introducción	1
Características del Programa	2
I. Justificación de la creación y diseño del programa	5
II. Contribución a las metas y estrategias nacionales.....	8
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	12
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.....	18
V. Matriz de Indicadores para Resultados.....	21
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	35
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	39
Hallazgos y recomendaciones por sección temática	40
Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”	45
Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”	49
Anexo 9 “Valoración Final del programa”	51
Anexo 10 “Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas”	52

Introducción

De acuerdo con la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, el programa presupuestario (pp) es la categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población el cual es medido a partir de metas e indicadores. Así pues, la evaluación de diseño de estos instrumentos genera información que resulta de utilidad para la toma de decisiones, a fin de mejorar la lógica interna de cada pp, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fueron creados.

Este documento presenta los resultados de la evaluación en materia de Diseño al pp E054 Comunicación de la Actividad Gubernamental; la cual fue realizada por la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, cuyas atribuciones para realizar este ejercicio se encuentran establecidas en los artículos 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; y 53 fracciones IV, VI, VII, VIII, IX y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, dando cumplimiento a las acciones previstas en el numeral 19 del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016.

La metodología empleada para este análisis fue tomada del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño que publica el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) cuyas secciones temáticas son las siguientes:

Núm.	Nombre del apartado	Preguntas	Total
I	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
II	Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
III	Población potencial, objetivo y atendida y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
IV	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
V	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
VI	Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
VII	Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
	TOTAL	30	30

Características del Programa

Identificación del Programa	
Nombre y clave	E054 – Comunicación de la Actividad Gubernamental
Siglas	-
Dependencia y/o entidad coordinadora	Puebla Comunicaciones
Unidad responsable	Puebla Comunicaciones
Año de inicio de operación	2012
Justificación de su creación	Coadyuvar al fortalecimiento de la publicación de los proyectos específicos y acciones de impulso social del sector público y no gubernamental.

Problema o necesidad que pretende atender

El sector público y no gubernamental del Estado de Puebla es poco fortalecido con la difusión de proyectos específicos y acciones de impulso social en los medios de comunicación locales y nacionales en favor de los habitantes del Estado de Puebla (*Árbol de problema*).

Metas y objetivos nacionales y estatales a los que se vincula

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Meta III: México con Educación de Calidad.

Objetivo 3.5: Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2017

Eje rector 2: Igualdad de oportunidades para todos.

Capítulo 2.3: Educar para transformar en futuro de Puebla.

Objetivo 2.2.4: Fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación.

Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Fin: Contribuir con el sector público y no gubernamental en la difusión oportuna de proyectos específicos y acciones de impulso social a través de los medios de comunicación locales y nacionales en favor de los habitantes del Estado de Puebla.

Propósito: El sector público y no gubernamental recibe apoyo oportuno para la producción, transmisión y difusión de proyectos específicos y acciones de impulso social en medios masivos de comunicación local y nacional en favor de los habitantes del Estado de Puebla.

Componentes:

1. Proyectos específicos y acciones de carácter social de Instituciones Gubernamentales transmitidos.
2. Difusión de proyectos específicos y acciones de impulso social del sector no gubernamental realizados.

Identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique)

Se identifica y cuantifica las poblaciones en el documento Análisis de la Población Objetivo

Población potencial: 116 Organismos públicos y no gubernamentales que realizan proyectos específicos y acciones de impulso social en el Estado de Puebla.

Población objetivo: 68 Asociaciones no gubernamentales del Estado de Puebla y contamos con 21 dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Puebla que solicitan el apoyo para la difusión de sus proyectos específicos y de acciones de impulso social a nivel local y nacional.

Población atendida: 40 Organismos públicos y no gubernamentales del Estado de Puebla, que realizan proyectos específicos y acciones de impulso social en el Estado de Puebla.

Estrategia de cobertura y mecanismos de focalización

No se especifica la estrategia de cobertura, sin embargo se establecen los criterios de focalización en el documento denominado análisis de la población objetivo y son los siguientes:

Población de Referencia: 89 Instituciones públicas y no gubernamentales que no difunden su quehacer a favor de los habitantes del Estado de Puebla.

Población Potencial: Registro a nivel Estado de Puebla a 68 asociaciones no gubernamentales y de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y a los decretos de Organismos Públicos Descentralizados del Estado de Puebla son 59 instituciones.

Población Objetivo: Se considera al 50% de las Instituciones gubernamentales y a las 68 asociaciones de la población potencial como población objetivo, que pueden solicitar el apoyo para la difusión de sus proyectos específicos y acciones de impulso social.

Población Atendida: Se considera el 45% de instituciones públicas y no gubernamentales, para inicial la difusión de sus proyectos y acciones.

Presupuesto aprobado

Recursos: \$ 126,000,000.00

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Fin: Realizar la difusión de 40 instituciones del sector público y no gubernamental

Propósito: Asegurar el 100% de cobertura de difusión de proyectos específicos y acciones de impulso social en los medios de comunicación.

Componentes:

1. Transmitir el 99.99% de los productos de difusión de proyectos específicos y acciones de carácter social de las instituciones gubernamentales.
2. Difundir el 100% de los proyectos específicos y acciones de impulso social del sector no gubernamental.

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

Se identificó oportunidad de mejor en cuanto a la elaboración de un diagnóstico específico del problema, a fin de dimensionar con mayor precisión las causas que permita fortalecer la estructura lógica del programa, asimismo, se observó inconsistencia en cuanto al objetivo superior que contribuye el programa.

I. Justificación de la creación y diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema y/o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema y/o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y actualización.

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

En los formatos *árbol de problema* y *análisis de población*, se establece el problema a atender como: *“El sector público y no gubernamental del Estado de Puebla es poco fortalecido con la difusión de proyectos específicos y acciones de impulso social en los medios de comunicación locales y nacionales en favor de los habitantes del Estado de Puebla”*.

De lo anterior, se puede observar que el problema está formulado como una situación que puede ser revertida, asimismo incluye en la redacción la población que presenta la necesidad.

Finalmente, no se encuentra explícito el plazo de revisión y actualización de la información, sin embargo, se infiere que se realiza anualmente durante el proceso de programación y presupuestación, coordinado por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), según lo estipulado en el artículo 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA).

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - d) Plazo para su revisión y actualización.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Se analizó el *diagnóstico* establecido en el documento *Actualización del Programa Institucional 2011-2017* de la Entidad Puebla Comunicaciones, se observó que en dicho documento de planeación estratégica, se presenta un diagnóstico general sobre las principales acciones de difusión realizadas, así como la principal atribución de la entidad a partir de su creación, que es “... *la participación en proyectos con los sectores públicos, social y privado para fortalecer los procesos de desarrollo y apoyo social, a través de la aplicación de los medios de comunicación y de la tecnología en general, es por esto que el apoyo a la difusión y transmisión de aquellos proyectos específicos y acciones de impulso social y económicas generadas por instituciones académicas, gubernamentales u organizaciones sociales serán pieza fundamental y complementaria del trabajo de Puebla Comunicaciones, en beneficio de la población del estado*”, de lo anterior, se observa una relación con el problema que plantea el programa, sin embargo, no se menciona mayor información sobre la causas, efectos y características del mismo.

Por lo anterior, se sugiere realizar un diagnóstico específico del origen de la intervención pública, lo que permitirá dimensionar y caracterizar con mayor precisión el problema que atiende el programa.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.

Al momento de la evaluación no se contó con evidencia documental que permita identificar que el programa presupuestario haya considerado información teórica o empírica que sustente la intervención pública en materia de difusión de acciones de instituciones públicas y no gubernamentales.

Por lo anterior, se sugiere realizar una búsqueda de experiencias de políticas públicas del mismo tipo de intervención en el ámbito nacional e internacional, así como de estudios realizados por instituciones académicas u organismos, a fin de que, con base en el análisis de los mismos se consideren en la planeación y la adopción de casos de éxito, a fin de integrar elementos que permitan fortalecer la estructura lógica del programa.

II. Contribución a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, programa sectorial o especial, considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo programa sectorial, especial o institucional por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno (s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional y/o de los establecidos en la planeación estatal.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial o institucional y/o con los establecidos en la planeación estatal, y no es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.

No se cuenta con un documento oficial en el cual se establezca la vinculación explícita del nivel propósito del programa presupuestario *“El sector público y no gubernamental recibe apoyo oportuno para la producción, transmisión y difusión de proyectos específicos y acciones de impulso social en medios masivos de comunicación local y nacional en favor de los habitantes del Estado de Puebla”* con algún objetivo del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017 o Programa Institucional (PI). Sin embargo, dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados, en el apartado de *alineación* se establece la siguiente relación del PED a nivel de capítulo:

Eje rector 2: Igualdad de oportunidades para todos.

Capítulo 2.3: Educar para transformar en futuro de Puebla.

No se hace mención de manera explícita a qué objetivo del capítulo anterior se vincula, no obstante, al realizar el análisis dentro de ese capítulo se observan conceptos comunes con el objetivo:

Objetivo 2.2.4: Fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación.

Dentro del Programa Institucional de Educación se retoma el objetivo mencionado, en el cual se establecen estrategias y líneas de acción, al realizar el análisis dentro de objetivo del programa sectorial se puede inferir que el propósito se vincula con:

Estrategia 1.1: Impulsar esquemas de participación para el desarrollo de la ciencia, tecnología, humanidades e innovación.

Línea de acción 1.1.4: Brindar apoyo técnico en audio, video y tecnologías digitales, así como servicios de telecomunicaciones para la realización de actividades especiales de los sectores público, social y privado.

Por lo anterior se infiere que el programa se encuentra vinculado a los instrumentos de planeación estatal, a partir de la revisión de la línea de acción mencionada, no obstante, es importante que se señale los objetivos a los que se alinea el programa, y no sólo a nivel de capítulo.

Asimismo, dentro del apartado de alineación, se menciona vinculación con el Programa Sectorial de General de Gobierno, lo que contrasta con la información antes mencionado, sin embargo, se realizó el análisis dentro del Programa Sectorial citado sin encontrar relación del propósito con algún objetivo, por lo que se sugiere revisar dicha información, a fin de brindar certeza en cuanto la vinculación con instrumentos de planeación sectorial.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Al momento de la evaluación no se contó con evidencia documental que especifique la vinculación con instrumentos de planeación nacional, sin embargo, al consultar el Plan Nacional de Desarrollo (PND) se determinó que el objetivo sectorial “*Fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación*”, al que se encuentra relacionado el programa, se alinea con la Meta Nacional 3: **México con Educación de Calidad**, que propone implementar políticas que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos los mexicanos con el fin de generar capital humano de calidad que detone la innovación nacional.

Dentro de esta meta se puede observar la vinculación del objetivo de la siguiente forma:

Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

Se observó que si bien el objetivo sectorial se vincula con lo anterior, no se identificó relación directa del propósito del programa con las líneas de acción de los objetivos del PND, por lo anterior, se sugiere verificar la consistencia que debe prevalecer y encadenar los objetivos de los diferentes instrumentos de planeación con el objetivo del programa.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

No procede valoración cuantitativa.

No se cuenta con evidencia documental que se establezca la relación del propósito con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cabe mencionar que al realizar el análisis en dichos documentos no se identificaron elementos en común que permitan vincular el propósito con estos instrumentos de planeación. Ya que dichos instrumentos tienen un enfoque social, mientras que el objetivo del programa está enfocado a la difusión de acciones de entes públicos y privados.

III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. La poblaciones potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuenta con la siguiente información y características:
- Unidad de medida
 - Está cuantificada
 - Metodología para su cuantificación y/o identificación y fuentes de información
 - Se define un plazo para su revisión y actualización

Respuesta:	Sí
Nivel:	3
Criterio:	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cumplen con todas las características establecidas

En el documento “Análisis de la Población Objetivo” se definen y cuantifican los conceptos poblacionales de la siguiente manera:

Población de Referencia: Instituciones públicas y privadas del Estado de Puebla que no realizan la difusión de sus proyectos específicos y acciones de impulso social en favor de los habitantes del Estado de Puebla.

Población Potencial: 116 organismos públicos y no gubernamentales que realizan proyectos específicos y acciones de impulso social en el Estado de Puebla.

Población Objetivo: 68 asociaciones no gubernamentales del Estado de Puebla y contamos con 21 dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Puebla que solicitan el apoyo para la difusión de sus proyectos específicos y de acciones de impulso a nivel local y nacional.

Población Atendida: 40 Organismos públicos y no gubernamentales que realizan proyectos específicos y acciones de impulso social en el Estado de Puebla.

Se establece la unidad de medida como organismos públicos y no gubernamentales, asimismo, en dicho documento se establecen los criterios de focalización utilizados para la identificación y cuantificación de los conceptos poblacionales, así como las fuentes de información, sin embargo, no menciona los procedimientos utilizados para determinar el porcentaje de selección de las poblaciones objetivo y atendida. Se infiere el plazo de revisión y actualización, a partir del proceso de programación que se realiza anualmente.

Por lo anterior, se sugiere establecer los procedimientos utilizados para determinar los criterios de focalización mencionados en el documento.

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Respuesta:	Sí
Nivel:	4
Criterio:	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Y existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

La dependencia nos mencionó que para las organizaciones no gubernamentales, existe el registro denominado “*directorio nacional de organizaciones sociales*”, que se encuentra en la [página http://www.organizacionessociales.segob.gob.mx/en/Organizaciones Sociales/Directorio de OSC](http://www.organizacionessociales.segob.gob.mx/en/Organizaciones_Sociales/Directorio_de_OSC) en el que se especifica las características de los solicitantes, así como, se infiere que esta sistematiza ya que es un registro a nivel nacional.

Para el caso las dependencias y entidades del Gobierno Estatal, se conoce las características específicas de cada uno de ellos. De acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y los decretos de Organismos Públicos Descentralizados del Estado de Puebla.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

A partir de la elaboración del documento *análisis de la población objetivo*, en el cual se establecen los conceptos poblacionales (población de referencia, potencial, objetivo y atendida), la cuantificación de estas poblaciones se estima de acuerdo a los criterios de focalización establecidos por la dependencia, asimismo, se elabora la gráfica de la evolución de la cobertura.

Cabe destacar que a pesar de establecer los criterios de focalización, no se especifica el proceso de selección utilizado para determinar las 21 instituciones gubernamentales y las 68 asociaciones que conforman la población objetivo, por lo que se sugiere establecer con claridad la metodología para la identificación de la población.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- a) Incluye la definición de la población objetivo.
 - b) Especifica metas de cobertura anual.
 - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta:	Sí
Nivel:	3
Criterio:	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

De acuerdo con el documento *Estrategia de Cobertura para el Programa Presupuestario: E 054 "Comunicación de la Actividad Gubernamental"*, proporcionado por la entidad responsable del programa, se observa que se cuenta con una estrategia de cobertura en la que se define la población objetivo, así como la evolución de cobertura, en el corto plazo (2016-2018), sin considerar un plazo mayor, motivo por el cual cumple parcialmente con el inciso c. Finalmente, se observa que existe consistencia con el problema identificado, ya que se pretende mitigar el problema de baja difusión de los organismos público y privados.

Por lo anterior se sugiere definir metas de cobertura con un horizonte de largo plazo a fin de establecer una estrategia de atención a lo largo de la vida del programa presupuestario.

11. ¿Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas

Al momento de la evaluación no se contó con evidencia documental en el que se detalle los procedimientos para seleccionar a los beneficiarios del programa, sin embargo, en el *Cuestionario de información complementaria*, la Entidad menciona que beneficia "... [a] quienes solicitan el apoyo para la difusión de sus proyectos específicos y de acciones de impulso social a nivel local y nacional", lo que permite inferir que se cuenta con un procedimiento de selección.

Derivado de lo anterior es importante establecer de manera explícita los procedimientos de selección de las asociaciones no gubernamentales y de las dependencias y entidades del Gobierno Estatal que serán beneficiadas con los servicios de difusión, de forma estandarizados y sistematizados, asimismo difundirlos públicamente a fin de proporcionar información sobre los aspectos relevantes para la solicitud de los mismos.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
 - b) Existen formatos definidos.
 - c) Están disponibles para la población objetivo.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.

La evidencia documental fue proporcionada por la Unidad Responsables, mencionando que derivado de la reestructura orgánica de Puebla Comunicaciones se actualizaron los manuales de procedimientos, encontrándose en proceso de aprobación y publicación al momento de la evaluación. Sin embargo, fue remitida la versión preliminar a la instancia evaluadora, identificando el *Procedimiento Pautaje de Spots* con el que describe los procedimientos a seguir para la solicitud de del apoyo para la difusión.

No establece de manera explícita la población, solo hace mención del alcance del procedimiento al Estado de Puebla, con lo que se infiere que considera a la población objetivo, por lo que se observa que cumple parcialmente con el inciso a.

En el documento no se identificaron formatos definidos, sólo menciona que el solicitante deberá *entregar una solicitud de tiempo aire*. Asimismo, como se mencionó anteriormente el documento está en proceso de publicación, por lo cual no está disponible.

Finalmente, no se contó con un documento normativo del programa (reglas de operación) por lo que no es posible determinar el inciso d.

IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. ¿ Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas

De acuerdo al *cuestionario de información complementaria*, la Entidad Puebla Comunicaciones, afirma que cuenta con un *registro de asociaciones civiles, ONG o instituciones gubernamentales que han solicitado su apoyo para la publicación de sus proyectos específicos y acciones de impulso social*”, el cual no fue remitido a la instancia evaluadora, por lo tanto no es posible asignar una valoración superior a 1 y únicamente se recomienda tomar en consideración las características planteadas en este reactivo respecto a la base de datos que maneja la Entidad, a fin de evitar duplicar apoyos u otorgar los mismos a beneficiarios que hayan perdido vigencia.

Debido a que no se remitió la información correspondiente, el Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” no cuenta con información del programa.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	El programa no cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.

Al momento de la evaluación no se contó con evidencia documental que permita afirmar que se lleva a cabo un procedimiento específico para la entrega de apoyos a los beneficiarios.

Por lo que se sugiere elaborar un manual de procedimientos para la entregas de apoyos, que este apegado a la normatividad del programa, que se encuentren estandarizados, sistematizados y se difundan públicamente, a fin de establecer con claridad los procesos para el desarrollo de las actividades necesarias para la entrega de apoyos que otorga el programa, lo que permitirá brindar de manera eficiente y oportuna dichos servicios, así como permitir que sean consultados por los interesados de recibir los apoyos que otorga el programa.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones:

No procede valoración cuantitativa.

Al momento de la evaluación no se contó con información sobre el procedimiento para recolectar la información socioeconómica de sus beneficiarios, no obstante, de acuerdo con lo mencionado en el reactivo 12, las solicitudes de apoyo de los beneficiarios deben contener datos como nombre del solicitante, nombre de la compañía, nombre y duración del spots y vigencia de la pauta, sin embargo, no fue remitido el padrón de beneficiarios, por lo que no es posible emitir observaciones al respecto, por lo que se sugiere mantener actualizada la información de dicha base.

V. Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están ordenadas de manera cronológica.
 - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta:	Sí
Nivel:	3
Criterio:	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

Las actividades se cuentan establecidas en el documento “Actividades del Programa Presupuestario”. Se observó que el conjunto de las actividades de los dos componentes del programa, se encuentran redactadas como acciones a emprender, no presentan ambigüedad en su redacción.

Con referencia al orden cronológico las actividades se presentan con una numeración, lo que haría referencia a que sí existe una secuencia, sin embargo, al analizar las actividades no reflejan una secuencia de acciones, pueden realizarse de manera indistinta.

Se observa que el conjunto de las actividades de los 2 componentes son imprescindibles para la generación de los mismos, sin embargo, no se cuenta con información para afirmar que sean suficientes para generar el componente.

Con respecto a los supuestos se observó que tres de la totalidad no están establecidos como riesgos externos a la ejecución, sino como acciones de gestión del programa, por lo que se sugiere verificar su redacción, de acuerdo con la Guía para la construcción de la MIR emitida por el CONEVAL, “...los supuestos que se incorporan a la MIR, deben estar fuera del ámbito de gestión del programa, es decir, el equipo que ejecuta el programa no puede hacer nada para evitar la ocurrencia del riesgo. Si este puede ser evitado, entonces deberá integrarse a un componente o una actividad del Programa de tal forma que se elimine ese riesgo”.

En el Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa” se integró la información de la MIR y fichas técnica de los indicadores.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta:	Sí
Nivel:	3
Criterio:	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

El programa evaluado establece 2 componentes:

1. *Proyectos específicos y acciones de carácter social de instituciones gubernamentales transmitidos.*
2. *Difusión de proyectos específicos y acciones de impulso social del sector no gubernamental realizados.*

Los Componentes mencionados son bienes y servicios que produce el programa, además de encontrarse redactados como resultados logrados.

Se observa que los componentes son necesarios para la realización del propósito sin embargo se considera que no son suficientes, ya que el resumen narrativo de éste menciona objetivos de *producción, transmisión y difusión*, por lo anterior el único componente que establece en sus actividades estas acciones es el componente 2, mientras que el componente 1 solo realiza los servicios de transmisión y difusión. Por lo anterior se sugiere identificar todos los elementos que contribuyan a la generación del propósito.

Finalmente, se observa oportunidad de mejora en cuanto al supuesto del componente 1 *“demanda spots de los proyectos específicos y acciones de impulso social del sector no gubernamental, ya que su redacción no permite identificar el riesgo externo relacionado para el objetivo de este nivel. Por lo anterior, se recomienda verificar su redacción, de acuerdo con la Guía para la construcción de la MIR emitida por el CONEVAL, “...los supuestos que se incorporan a la MIR, deben estar fuera del ámbito de gestión del programa, es decir, el equipo que ejecuta el programa no puede hacer nada para evitar la ocurrencia del riesgo. Si este puede ser evitado, entonces deberá integrarse a un componente o una actividad del Programa de tal forma que se elimine ese riesgo”*.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro está controlado por los responsables del programa.
- c) Incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta:	Sí
Nivel:	3
Criterio:	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

El propósito definido en la MIR es *El sector público y no gubernamental recibe apoyo oportuno para la producción, transmisión y difusión de proyectos específicos y acciones de impulso social en medios masivos de comunicación local y nación en favor de los habitantes del Estado de Puebla.*

Como se mencionó anteriormente sólo uno de los componentes junto con su supuesto contribuye al resultado de éste. Asimismo se identificó que el logro está controlado por la unidad responsable del programa.

Finalmente, se observa que cuenta con un solo objetivo y está redactado como situación alcanzada “... Recibe apoyo oportuno...”, de igual forma, integra la definición de la población objetivo.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El fin establecido en la MIR es *“Contribuir con el sector público y no gubernamental en la difusión oportuna de proyectos específicos y acciones de impulso social a través de los medios de comunicación locales y nacionales en favor de los habitantes del Estado de Puebla”*, se identifica que no existe ambigüedad en su redacción, sin embargo, no se considera que no sea un objetivo superior, ya que se observa que es similar al resumen narrativo del nivel propósito, con lo que se puede afirmar que su logro está controlado por el responsable del programa.

Cabe mencionar la oportunidad de mejora desde el planteamiento en el *árbol de problema*, definiendo el efecto como *“El sector público y no gubernamental desconoce de las técnicas de comunicación para realizar la difusión de sus proyectos específicos y acciones de impulso social en favor de los habitantes del Estado de Puebla”*, ya que se observa, más que un efecto como causa del problema, considerando que el desconocimiento de técnicas de comunicación causa una deficiencia en la difusión de las mismas. Por lo que se sugiere verificar la lógica vertical siguiendo la Metodología del Marco Lógico a fin de establecer un objetivo superior al que contribuya el programa presupuestario.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	Algunas de las Actividades se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Al realizar el análisis del documento *Reglamento Interior de Puebla Comunicaciones*, se observó que en el artículo 17 fracción VII menciona “*Establecer vínculos de cooperación y coproducción con organismos Estatales, Nacionales e Internacionales, públicos o privados, orientados a la realización de proyectos y programas radiofónicos y televisivos de carácter educativo, cultural, informativo y entretenimiento*”, en el que se pueden identificar elementos en común con el resumen narrativo del propósito. Asimismo en el artículo 28 fracción V menciona “*Planear la ejecución del Pautado de las campañas de la Administración Pública del Estado de Puebla*”, el cual tiene relación con el resumen narrativo del componente 1. Cabe mencionar que dicho documentos es encuentra en proceso de aprobación y publicación, siendo analizada la versión preliminar.

Asimismo, al realizar el análisis del documento jurídico *Decreto de creación de Puebla Comunicaciones*, en el artículo 5 fracción XI se establece “*Ofrecer apoyo técnico en audio, video y tecnologías digitales, así como servicios de telecomunicaciones para la realización de actividades especiales de los sectores públicos, social y privado*”, identificando elementos similares al resumen narrativo del nivel propósito.

De lo anterior se puede observar que se identificaron elementos de la MIR, sin embargo, no son documentos normativos del programa sino de la Entidad Puebla Comunicaciones, por lo que se sugiere la elaboración de documentos normativos inherentes al programa (reglas de operación) que contengan los principales componentes.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:
- Claros.
 - Relevantes.
 - Económicos.
 - Monitoreables
 - Adecuados.

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

A nivel de actividad se observa el uso de variables y no de indicadores para su medición, por lo que no se consideraron para el análisis de los reactivos del 21 al 25, derivado de esto se recomienda observar lo establecido en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, en la que se define al indicador como “.....la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados...”. En este sentido, se sugiere la modificación del indicador a nivel de actividad que permita cumplir con lo establecido, ya que esto permitirá valorar adecuadamente los logros y el avance, así como darle al programa mayor orientación al desempeño.

En el formato de *ficha técnica* se encuentra establecido el cumplimiento de las 5 características mencionadas en la pregunta para los indicadores de fin, propósito y componentes. Sin embargo al realizar el análisis se observó lo siguiente:

En el nivel de fin establece como indicador un valor absoluto, lo que no proporciona información precisa sobre el desempeño y cumplimiento del objetivo. No obstante, se realizó el análisis de las características del indicador, en donde se observó que cumple con claridad, economía y adecuado, asimismo, se identifica oportunidad de mejora en cuanto a la característica de relevancia., ya que no reflejar el objetivo que pretende medir, así como, la característica de monitoreables, esto al establecer como medios de verificación oficios de solicitud sin especificar con mayor detalle el nombre del documento, lo que dificulta la reproducción del cálculo del indicador.

Para el caso del indicador del nivel propósito se observó que cumple con las características de economía y ser adecuado. Respecto a la característica de claridad se determinó que no la cumple al especificar como *porcentaje de cobertura*, lo que inferirá una avance en cuanto a la población objetivo, sin embargo, las variables método de cálculo hacen referencia en

cuanto a difusión en entidades federales, asimismo no cumple con la característica de relevancia, el objetivo menciona la difusión a nivel local y nacional mientras que el indicador solo mide la difusión a nivel nacional, finalmente, con respecto al inciso d se determinó que no la cumple, ya que los medios de verificación plasmados en la MIR, no hacen posible reproducir el cálculo del indicador.

Por lo anterior se sugiere verificar la construcción de los indicadores, a fin de cumplir con las características de este reactivo.

En el Anexo 4 "Indicadores", se presenta el análisis de los indicadores de los componentes.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:
- a) Nombre.
 - b) Definición.
 - c) Método de cálculo.
 - d) Unidad de Medida.
 - e) Frecuencia de Medición.
 - f) Línea base.
 - g) Metas.
 - h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta:	Sí
Nivel:	3
Criterio:	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En el formato *Fichas Técnicas* se mencionan la mayoría de las características del reactivo para los indicadores de los niveles de fin, propósito y componentes. La *definición* de los indicadores, a pesar de ser capturada por la Unidad Responsable del PP en el ejercicio de programación no aparece de manera explícita en el formato de las *fichas técnicas* ni en la *MIR*, por lo anterior se recomienda se integre este campo a dichos formatos.

Por otra parte, se observó que el método de cálculo del indicador del componente 2, presenta oportunidad de mejora, ya que establecer una razón multiplicada por el factor, sin definir el valor del mismo, lo que no permite la reproducción del cálculo por una persona ajena al programa. Por lo anterior, se recomienda definir correctamente los conceptos utilizados en el método de cálculo.

Asimismo, a pesar de que el formato *ficha técnica* se establece la característica unidad de medida, se observa oportunidad de mejora ya que la mayoría de los indicadores, con excepción del nivel propósito, en este campo debe indicar la forma en que se quiere expresar el resultado (porcentaje, índice, etc.) y no la unidad de las variables (personal, alumnos, etc.), de acuerdo a la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de SHCP “...la unidad de medida hace referencia a la determinación concreta de la forma que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador...” Por lo que se recomienda verificar la información vertida en este campo.

Finalmente, se observa oportunidad de mejora en cuanto a la frecuencia de medición del indicador de nivel fin, al definirla como *sexenal*, lo que se considera un plazo largo limitando la valoración de la contribución del programa a este objetivo, por lo que se recomienda verificar la disponibilidad de la información, ya que el indicador es generado

por la misma institución, a fin de monitorear los avances en el mediano plazo y valorar el logro del programa. Anexo 4 “Indicadores”

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
- a) Cuentan con unidad de medida.
 - b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
 - c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas de los indicadores del programa E054 cuentan con unidad de medida, misma que se puede verificar en las *Fichas Técnicas* de los indicadores.

Se observó que la meta de fin, al establecer el uso de un dato absoluto, no permite valorar su orientación al desempeño, ya que no se cuenta con una variable de referencia que permita comparar el avance del logro. Para el caso de las metas de propósito y los componentes se determinó que al realizar el cálculo del indicador con el formato realizado entre programado, no permite identificar el cambio logrado, lo que no permite verificar su orientación al desempeño. Por lo anterior se recomienda establecer metas que permitan medir el avance en cuanto al problema que se pretende mitigar.

Con respecto al inciso c, no es posible realizar un análisis para determinar su grado de factibilidad, ya que no se cuenta con la información suficiente sobre los plazos y los recursos tanto humanos como financieros con los que cuenta el programa.

Anexo 5 “Metas del Programa”

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:
- a) Oficiales o institucionales.
 - b) Con un nombre que permita identificarlos.
 - c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
 - d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	Del 50% al 69% de los medios de verificación cumple con las características establecidas en la pregunta.

Dentro de los formatos de la *MIR* y la *ficha técnica*, se establecen los medios de verificación para los niveles de fin, propósito y componentes. Sin embargo, se observó lo siguiente:

Se establecen medios de verificación institucionales ya que son generados por la unidad responsable, la mayoría de ellos establecen nombres específicos, asimismo se mencionan los portales de internet (www.puebla.mx y [www.organizacionessociales.segob.gob.mx/en/Organizaciones Sociales/Directorio de OS C](http://www.organizacionessociales.segob.gob.mx/en/Organizaciones_Sociales/Directorio_de_OS_C)), sin embargo, se revisaron dichos sitios, buscando los documentos para cada nivel, sin encontrar información que permitiera corroborar el cálculo del indicador, por lo que no se considera que sean accesibles al público en general.

Derivado de lo anterior se sugiere que los medios de verificación refieran la ubicación correcta de la información y el nombre específico del documento oficial para todos los niveles, fin de permitir la verificación a cualquier persona ajena a la entidad.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:
- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
 - b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
 - c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tiene las características establecidas.

Como se mencionó en la pregunta anterior, los medios de verificación, para los tres niveles Fin, Propósito y Componente, no permiten analizar si con prescindibles, asimismo no son suficientes para el cálculo de los indicadores. Esto se debe a que no son de fácil acceso.

Finalmente como se observó en la pregunta 21 los indicadores guardan relación con los objetivos asociados, por lo que se puede afirmar que cumplen con la característica del inciso c.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

La propuesta parte de la modificación de la redacción del Propósito “*Los organismos públicos y no gubernamentales del estado de Puebla se benefician con la promoción de sus proyectos específicos y acciones de impulso social en medios masivos de comunicación locales e nacionales*”, estableciendo su indicador en cuanto al porcentaje de los organismos atendidos del total. Se modifica el resumen narrativo del Fin y su indicador.

Para el caso de los componentes se proponen la modificación de la redacción estableciendo uno para las acciones de difusión y otro para la producción.

Se presenta la propuesta de la matriz en el Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Árbol del Problemas y Árbol de Soluciones/ Objetivos Concentrado		
Programa Presupuestario: E054 Protección a la Sociedad		
Árbol del Problema	Árbol de soluciones/Objetivos	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Desinterés de la población en tema de interés social por limitada información en medios de comunicación.	Participación de la población del estado de Puebla en temas interés social mediante el acceso de la información en medios de comunicación.	Contribuir a fortalecer el desarrollo democrático del estado de Puebla mediante el fomento de mecanismos de difusión de las acciones de impulso social en beneficio de la población.
Problema central	Solución	Propósito
Los organismos públicos y no gubernamentales del estado de Puebla tienen baja promoción de sus acciones de impulsos social en medios masivos de comunicación locales y nacionales.	Los organismos públicos y no gubernamentales del estado de Puebla cuentan con mayor promoción de sus acciones de impulso social en medios masivos de comunicación locales y nacionales.	Los organismos públicos y no gubernamentales del estado de Puebla se benefician con la promoción de sus proyectos específicos y acciones de impulso social en medios masivos de comunicación locales e nacionales.

*Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios
Ejercicio Fiscal 2016*

Causas (1° Nivel)	Medios (1° Nivel)	Componentes
Limitada difusión de capsulas y spots de impulso social de los organismos públicos y no gubernamentales en medios de comunicación a nivel local y nacional.	Incrementos de difusión de capsulas y spots de impulso social de los organismos públicos y no gubernamental en medios de comunicación a nivel local y nacional.	Proyectos específicos y acciones de impulso social de organismos públicos y no gubernamentales transmitidos.
Escaso apoyo para la realización y producción de capsulas y spots del quehacer de los organismos públicos y no gubernamentales.	Mayor apoyo para la realización y producción de capsulas y spots del quehacer de los organismos públicos y no gubernamentales.	Proyectos específicos y acciones de impulso social de organismos públicos y no gubernamentales producidos.

VI. Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
 - c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

El programa registra todos los gastos en que incurre, de acuerdo a la Clasificación por Objeto de Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La evidencia electrónica proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, permite visualizar los pagos realizados correspondientes al primer trimestre del 2016; al realizar el análisis se observó que los gastos están desglosados de acuerdo al inciso al capítulo 1000 gastos de operación, sin embargo, no existe un grado de desagregación a nivel de bienes y servicios (Componentes), lo que no permite estimar el costo unitario.

Por lo anterior se recomienda generar un registro de los gastos a nivel de componentes y actividades del programa, a fin de poder medir la eficiencia en el ejercicio del gasto en cuanto a la generación de los bienes y servicios que genera el programa.

Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
 - b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
 - c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
 - d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

Como se mencionó anteriormente el programa no cuenta con ROP, sin embargo se cuenta con el decreto de creación de la Entidad Puebla Comunicaciones en el portal de internet (<http://transparencia.puebla.gob.mx/>), Entidad / Puebla Comunicaciones / Marco Normativo / Normatividad Interna/ Decreto de Creación / Decreto de Creación de Puebla Comunicaciones. Reformado el 30 de diciembre de 2013, el documento no se encuentra a menos de tres clics por lo que se considera que no cumple con la característica del inciso a.

Con respecto al inciso b, los resultados de los indicadores estratégicos se encuentran a menos de 3 clics, en el portal de internet (<http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>) Tomo III / Información programática- Indicadores de resultados/, para el caso de los resultados de indicadores de gestión (actividades y componentes) se encuentran en el portal (<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>) Evaluación de Resultados/ Sistema Integral de Indicadores/ Indicadores de Gestión/ Avance Observado/, por lo anterior se determinó que se cumple parcialmente con esta característica.

Para el caso del inciso c la entidad cuenta con un portal de internet www.puebla.mx en el que se encuentra información de contacto, por lo se concluye que cumple con este inciso.

Finalmente se revisó el portal (<http://infomex.puebla.gob.mx/>) sin encontrar recursos de revisión, asimismo se revisó la información del Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Puebla, por "Sujeto Obligado/Puebla Comunicaciones" en la fracción XXII Trámites, Requisitos y Formatos de Acceso a la Información / Reportes de Solicitudes en el cual se muestra los reportes atendidos por año fiscal; sin embargo, los documentos no se

están disponibles, por lo que no fue posible verificar la existencia de recursos de revisión, dado lo anterior cumple parcialmente con esta característica.

De existir información referente a las características de este reactivo, se sugiere adjuntarlas y publicarlas en el Portal de Transparencia del Estado con el propósito de monitorear el avance y/o resultados del programa.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	No se cuenta con manuales procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del programa.

De la información proporcionada por la Entidad, se identificó la existencia del *Procedimiento Pauta de Continuidad*”, (versión preliminar) en el que se describe el proceso de actividades a realizar para ejecutar la difusión publicitaria durante el periodo establecido para la campaña de organismos públicos y privados. Al analizar dicho procedimiento se observó que se encuentra estandarizado, al establecer un proceso a seguir con una estructura lógica de actividades en un orden secuencial y definiendo responsables de ejecutar cada acción.

Asimismo, con respecto al inciso b, no se encontraron elementos que permitan afirmar que los mecanismos de verificación de entrega de apoyos se encuentren en un sistema informático, por lo que se considera que no cumple con esta característica.

Como se mencionó anteriormente, los documentos normativos de la Entidad se encuentran en proceso de actualización, aprobación y publicación, por lo cual no se puede afirmar que cumplan con el inciso c.

El programa no cuenta con reglas de operación, sin embargo, se observa que el procedimiento mencionado, se encuentra apegado al Reglamento Interior de Puebla Comunicaciones.

VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

30. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Para el análisis de este reactivo se considera como:

- Complementariedad entre dos o más programas cuando atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes; o bien, cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferentes poblaciones.
- Coincidencia entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares; o bien, cuando son similares o iguales y atienden a la misma población.

Se realizó el análisis de la programación presupuestal del ejercicio fiscal 2016 de la entidad Puebla Comunicaciones, sin identificar elementos similares en cuanto a la población objetivo u objetivos similares con el programa evaluado, por lo que se puede afirmar que no existen complementariedad o coincidencia con el programa E054.

Por lo anterior no se integró información en el Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Hallazgos y recomendaciones por sección temática

I. Justificación de la creación y diseño del programa

- En los formatos *árbol de problema* y *análisis de población*, se establece el problema a atender como: *“El sector público y no gubernamental del Estado de Puebla es poco fortalecido con la difusión de proyectos específicos y acciones de impulso social en los medios de comunicación locales y nacionales en favor de los habitantes del Estado de Puebla”*. De lo anterior, se puede observar que el problema está formulado como una situación que puede ser revertida, asimismo incluye en la redacción la población que presenta la necesidad.
- Se presenta un diagnóstico general sobre las principales acciones de difusión realizadas, así como la principal atribución de la entidad a partir de su creación, que es *“... la participación en proyectos con los sectores públicos, social y privado para fortalecer los procesos de desarrollo y apoyo social, a través de la aplicación de los medios de comunicación y de la tecnología en general, es por esto que el apoyo a la difusión y transmisión de aquellos proyectos específicos y acciones de impulso social y económicas generadas por instituciones académicas, gubernamentales u organizaciones sociales serán pieza fundamental y complementaria del trabajo de Puebla Comunicaciones, en beneficio de la población del estado”*, de lo anterior, se observa una relación con el problema que plantea el programa, sin embargo, no se menciona mayor información sobre las causas, efectos y características del mismo.
- Se sugiere realizar un diagnóstico específico del origen de la intervención pública, lo que permitirá dimensionar y caracterizar con mayor precisión el problema que atiende el programa.

Contribución a las metas y estrategias, nacionales y estatales

- No se cuenta con un documento oficial en el cual se establezca la vinculación explícita del nivel propósito del programa presupuestario *“El sector público y no gubernamental recibe apoyo oportuno para la producción, transmisión y difusión de proyectos específicos y acciones de impulso social en medios masivos de comunicación local y nacional en favor de los habitantes del Estado de Puebla”* con algún objetivo del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017 o Programa Institucional (PI). Sin embargo, dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados, en el apartado de alineación se establece la relación del PED a nivel del capítulo 2.3: *“Educar para transformar en futuro de Puebla”* del eje rector 2: *Igualdad de oportunidades para todos*.

- Por lo anterior se infiere que el programa se encuentra vinculado a los instrumentos de planeación estatal, a partir de la revisión de la línea de acción mencionada, no obstante, es importante que se señale los objetivos a los que se alinea el programa, y no sólo a nivel de capítulo.
- Asimismo, dentro del apartado de alineación, se menciona vinculación con el Programa Sectorial de General de Gobierno, lo que contrasta con la información antes mencionado, sin embargo, se realizó el análisis dentro del Programa Sectorial citado sin encontrar relación del propósito con algún objetivo, por lo que se sugiere revisar dicha información, a fin de brindar certeza en cuanto la vinculación con instrumentos de planeación sectorial.
- Se observó que si bien el objetivo sectorial se vincula con lo anterior, no se identificó relación directa del propósito del programa con las líneas de acción de los objetivos del PND, por lo anterior, se sugiere verificar la consistencia que debe prevalecer y encadenar los objetivos de los diferentes instrumentos de planeación con el objetivo del programa.

II. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- En el documento “Análisis de la Población Objetivo” se definen y cuantifican los conceptos poblacionales
- Se establece la unidad de medida como organismos públicos y no gubernamentales, asimismo, en dicho documento se establecen los criterios de focalización utilizados para la identificación y cuantificación de los conceptos poblacionales, así como las fuentes de información, sin embargo, no menciona los procedimientos utilizados para determinar el porcentaje de selección de las poblaciones objetivo y atendida. Se infiere el plazo de revisión y actualización, a partir del proceso de programación que se realiza anualmente.
- Por lo anterior, se sugiere establecer los procedimientos utilizados para determinar los criterios de focalización mencionados en el documento.
- A partir de la elaboración del documento *análisis de la población objetivo*, en el cual se establecen los conceptos poblacionales (población de referencia, potencial, objetivo y atendida), la cuantificación de estas poblaciones se estima de acuerdo a los criterios de focalización establecidos por la dependencia, asimismo, se elabora la gráfica de la evolución de la cobertura.
- Cabe destacar que a pesar de establecer los criterios de focalización, no se especifica el proceso de selección utilizado para determinar las 21 instituciones gubernamentales y las 68 asociaciones que conforman la población objetivo, por lo que se sugiere establecer con claridad la metodología para la identificación de la población.
- De acuerdo con el documento *Estrategia de Cobertura para el Programa Presupuestario: E 054 “Comunicación de la Actividad Gubernamental”*,

proporcionado por la entidad responsable del programa, se observa que se cuenta con una estrategia de cobertura en la que se define la población objetivo, así como la evolución de cobertura, en el corto plazo (2016-2018), sin considerar un plazo mayor, motivo por el cual cumple parcialmente con el inciso c. Finalmente, se observa que existe consistencia con el problema identificado, ya que se pretende mitigar el problema de baja difusión de los organismos público y privados.

- Por lo anterior se sugiere definir metas de cobertura con un horizonte de largo plazo a fin de establecer una estrategia de atención a lo largo de la vida del programa presupuestario.

III. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- De acuerdo al *cuestionario de información complementaria*, la Entidad Puebla Comunicaciones, afirma que cuenta con un *registro de asociaciones civiles, ONG o instituciones gubernamentales que han solicitado su apoyo para la publicación de sus proyectos específicos y acciones de impulso social*”, el cual no fue remitido a la instancia evaluadora, por lo tanto no es posible asignar una valoración superior a 1 y únicamente se recomienda tomar en consideración las características planteadas en este reactivo respecto a la base de datos que maneja la Entidad, a fin de evitar duplicar apoyos u otorgar los mismos a beneficiarios que hayan perdido vigencia.
- Al momento de la evaluación no se contó con evidencia documental que permita afirmar que se lleva a cabo un procedimiento específico para la entrega de apoyos a los beneficiarios.
- Por lo que se sugiere elaborar un manual de procedimientos para la entregas de apoyos, que este apegado a la normatividad del programa, que se encuentren estandarizados, sistematizados y se difundan públicamente, a fin de establecer con claridad los procesos para el desarrollo de las actividades necesarias para la entrega de apoyos que otorga el programa, lo que permitirá brindar de manera eficiente y oportuna dichos servicios, así como permitir que sean consultados por los interesados de recibir los apoyos que otorga el programa.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- Las actividades se cuentan establecidas en el documento “Actividades del Programa Presupuestario”. Se observó que el conjunto de las actividades de los dos componentes del programa, se encuentran redactadas como acciones a emprender, no presentan ambigüedad en su redacción.

- Con respecto a los supuestos se observó que tres de la totalidad no están establecidos como riesgos externos a la ejecución, sino como acciones de gestión del programa, por lo que se sugiere verificar su redacción, de acuerdo con la Guía para la construcción de la MIR emitida por el CONEVAL, “...los supuestos que se incorporan a la MIR, deben estar fuera del ámbito de gestión del programa, es decir, el equipo que ejecuta el programa no puede hacer nada para evitar la ocurrencia del riesgo. Si este puede ser evitado, entonces deberá integrarse a un componente o una actividad del Programa de tal forma que se elimine ese riesgo”.
- Se observa que los componentes son necesarios para la realización del propósito sin embargo se considera que no son suficientes, ya que el resumen narrativo de éste menciona objetivos de *producción, transmisión y difusión*, por lo anterior el único componente que establece en sus actividades estas acciones es el componente 2, mientras que el componente 1 solo realiza los servicios de transmisión y difusión. Por lo anterior se sugiere identificar todos los elementos que contribuyan a la generación del propósito.
- Se observó oportunidad de mejora desde el planteamiento en el *árbol de problema*, definiendo el efecto como “*El sector público y no gubernamental desconoce de las técnicas de comunicación para realizar la difusión de sus proyectos específicos y acciones de impulso social en favor de los habitantes del Estado de Puebla*”, ya que se observa, más que un efecto como causa del problema, considerando que el desconocimiento de técnicas de comunicación causa una deficiencia en la difusión de las mismas. Por lo que se sugiere verificar la lógica vertical siguiendo la Metodología del Marco Lógico a fin de establecer un objetivo superior al que contribuya el programa presupuestario.
- A nivel de actividad se observa el uso de variables y no de indicadores para su medición, por lo que no se consideraron para el análisis de los reactivos del 21 al 25, derivado de esto se recomienda observar lo establecido en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, en la que se define al indicador como “.....*la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados....*”. En este sentido, se sugiere la modificación del indicador a nivel de actividad que permita cumplir con lo establecido, ya que esto permitirá valorar adecuadamente los logros y el avance, así como darle al programa mayor orientación al desempeño.
- En el formato *Fichas Técnicas* se mencionan la mayoría de las características del reactivo para los indicadores de los niveles de fin, propósito y componentes. La *definición* de los indicadores, a pesar de ser capturada por la Unidad Responsable del PP en el ejercicio de programación no aparece de manera explícita en el formato de las *fichas técnicas* ni en la *MIR*, por lo anterior se recomienda se integre este campo a dichos formatos.
- Por otra parte, se observó que el método de cálculo del indicador del componente 2, presenta oportunidad de mejora, ya que establecer una razón multiplicada por el

factor, sin definir el valor del mismo, lo que no permite la reproducción del cálculo por una persona ajena al programa. Por lo anterior, se recomienda definir correctamente los conceptos utilizados en el método de cálculo.

- Se observó que la meta de fin, al establecer el uso de un dato absoluto, no permite valorar su orientación al desempeño, ya que no se cuenta con una variable de referencia que permita comparar el avance del logro. Para el caso de las metas de propósito y los componentes se determinó que al realizar el cálculo del indicador con el formato realizado entre programado, no permite identificar el cambio logrado, lo que no permite verificar su orientación al desempeño. Por lo anterior se recomienda establecer metas que permitan medir el avance en cuanto al problema que se pretende mitigar.

V. Presupuesto y rendición de cuentas

- La evidencia electrónica proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, permite visualizar los pagos realizados correspondientes al primer trimestre del 2016; al realizar el análisis se observó que los gastos están desglosados de acuerdo al inciso al capítulo 1000 gastos de operación, sin embargo, no existe un grado de desagregación a nivel de bienes y servicios (Componentes), lo que no permite estimar el costo unitario.
- Por lo anterior se recomienda generar un registro de los gastos a nivel de componentes y actividades del programa, a fin de poder medir la eficiencia en el ejercicio del gasto en cuanto a la generación de los bienes y servicios que genera el programa.
- De existir información referente a mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, se sugiere adjuntarlas y publicarlas en el Portal de Transparencia del Estado con el propósito de monitorear el avance y/o resultados del programa.

VI. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

- Se realizó el análisis de la programación presupuestal del ejercicio fiscal 2016 de la entidad Puebla Comunicaciones, sin identificar elementos similares en cuanto a la población objetivo u objetivos similares con el programa evaluado, por lo que se puede afirmar que no existen complementariedad o coincidencia con el programa E054.

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Contribuir con el sector público y no gubernamental en la difusión oportuna de proyectos específicos y acciones de impulso social a través de los medios de comunicación locales y nacionales en favor de los habitantes del Estado de Puebla.	Total de instituciones del sector público y no gubernamental apoyadas con difusión.	Oficios de solicitud. http://www.puebla.mx http://www.organizacionessociales.segob.gob.mx/en/organizaciones_sociales/directorio_de_osc	El sector público y no gubernamental del estado de Puebla promueven proyectos específicos y acciones con impulso social en los medios de comunicación de manera continua.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Sexenal	40	Número de instituciones del sector público y no gubernamental apoyadas en la difusión de proyectos específicos y acciones de impulso social en 2016.

Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
El sector público y no gubernamental recibe apoyo oportuno para la producción, transmisión y difusión de proyectos específicos y acciones de impulso social en medios masivos de comunicación local y nacional en favor de los habitantes del estado de Puebla.	Porcentaje de cobertura de difusión de proyectos específicos y acciones de impulso social en los medios de comunicación.	Estudios de cobertura emitidos por la subdirección de ingeniería del organismo. http://www.puebla.mx	El proceso de cobertura a la difusión de los proyectos específicos y acciones de impulso social son transmitidos por los medios masivos de comunicación.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	100	((Número de entidades federativas seleccionadas en el proceso de cobertura a la difusión de proyectos específicos y acciones de impulso social en el año 2016 / Total de entidades programadas con la difusión de proyectos específicos y acciones de impulso social en 2016)*100)

Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios
Ejercicio Fiscal 2016

Componente 1				
Objetivo		Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Proyectos específicos y acciones de carácter social de instituciones gubernamentales transmitidas.		Porcentaje de productos de difusión de proyectos específicos y acciones de carácter social de las instituciones gubernamentales.	Barra programática de spots en las señales de la red estatal de educación, salud y gobierno (REESG) y antenas de televisión de Puebla Comunicaciones. http://www.puebla.mx	Demanda spots de los proyectos específicos y acciones de impulso social del sector no gubernamental.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Mensual	99.99	((Proyectos específicos y acciones de impulso social del sector no gubernamental difundidos en tiempo / Proyectos específicos y acciones de impulso social del sector no gubernamental programados en el año 2016)*100)

Componente 2				
Objetivo		Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Difusión de proyectos específicos y acciones de impulso social del sector no gubernamental realizados.		Tasa de proyectos específicos y acciones de impulso social del sector no gubernamental.	Registro de productos de difusión de proyectos específicos y acciones de carácter social en las barras programáticas de los medios de comunicación estatales de Puebla Comunicaciones. http://www.puebla.mx	Los productos de difusión de proyectos específicos y acciones de carácter social se transmiten por los medios de comunicación estatales continuamente.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficiencia	Mensual	100.00	((Número de productos de proyectos específicos y acciones de carácter social del sector público difundidos en 2016 / Número de productos de difusión de proyectos específicos de acciones de carácter social del sector programados en 2016)*BASE)

Actividad 1.1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Transmitir capsulas en vivo de 98 proyectos específicos y acciones de carácter social impulsadas por las instituciones gubernamentales a través de la red estatal de radiodifusoras culturales y educativas.	Número de programas transmitidos sobre proyectos específicos y acciones de carácter social de instituciones gubernamentales.	Reportes semanales de transmisión de proyectos específicos y acciones de carácter social de instituciones gubernamentales. Cartas de programación de spots. http://www.puebla.mx	Las trasmisiones se coordinan con las instituciones gubernamentales que realizan los proyectos y las acciones.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Mensual	98.00	Programa

Actividad 1.2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Difundir capsulas informativas de 15 proyectos específicos y acciones de carácter social impulsadas por las instituciones gubernamentales a través de las televisoras estatales.	Número de programas televisivos difundidos sobre proyectos específicos y acciones de carácter social impulsadas por instituciones gubernamentales.	Reportes semanales de transmisión de acciones de impulso social de instituciones gubernamentales. Cartas de programación de spots. http://www.puebla.mx	La difusión se coordina con las instituciones gubernamentales que realizan los proyectos y acciones.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Mensual	15.00	Programa

Actividad 2.1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Producir y realizar 360 spots de difusión en radio sobre proyectos específicos y acciones de impacto social de organismos no gubernamentales.	Número de spots difundidos en radio de proyectos específicos y acciones de impulso social de organismos no gubernamentales.	Reportes semanales de spots de difusión de proyectos específicos y acciones de impulso social de organismos no gubernamentales producidos y realizados en radio y televisión. Guiones de producción de spot de difusión de acciones de impulso social de radio y televisión. http://www.puebla.mx .	Los organismos no gubernamentales colaboran en la elaboración de guiones para producción y realización de spots.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Mensual	360.00	Spot

Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios
Ejercicio Fiscal 2016

Actividad 2.2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Producir y realizar 120 spots para su difusión en televisión sobre acciones sociales de organismos no gubernamentales.	Numero de spots de difusión en televisión de proyectos específicos y de acciones de impulso social de organismos no gubernamentales.	Reportes semanales de difusión de spots sobre acciones de impulso social de organismos no gubernamentales. Cartas de programación de spots. http://www.puebla.mx .	Los spots son difundidos oportunamente durante el tiempo aire de transmisión de radio y televisión de puebla comunicaciones las 24 horas del día los 365 días del año.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Mensual	120.00	Spot

Actividad 2.3				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Difundir 2,700 spots en radio de acciones sociales y de organismos no gubernamentales.	Número de spots en radio de proyectos específicos y de acciones de impulso social de organismos no gubernamentales.	Reportes semanales de difusión de spots sobre acciones de impulso social de organismos no gubernamentales. Cartas de programación de spots http://www.puebla.mx	Los spots son difundidos oportunamente durante el tiempo aire de transmisión de radio y televisión de puebla comunicaciones las 24 horas del día los 365 días del año.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Mensual	2,700.00	Spot

Actividad 2.4				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Difundir 1,140 spots en televisión de proyectos específicos y de acciones de impulso social de organismos no gubernamentales.	Número de spots difundidos en televisión de proyectos específicos y de acciones de impulso social de organismos no gubernamentales.	Reportes semanales de difusión de spots sobre proyectos específicos y de acciones de impulso social de organismos no gubernamentales. Cartas de programación de spots. http://www.puebla.mx	los spots son difundidos oportunamente durante el tiempo aire de transmisión de radio y televisión de puebla comunicaciones las 24 horas del día los 365 días del año.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Mensual	1,140.00	Spot

Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Contribuir a fortalecer el desarrollo democrático del estado de Puebla mediante el fomento de mecanismos de difusión de las acciones de impulso social en beneficio de la población.	Porcentaje de participación cívica y política	Indicadores de Bienestar por entidad federativa / Compromiso cívico y gobernanza. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (http://www.beta.inegi.org.mx/app/bienestar/?ag=21)	La población tiene acceso a las transmisiones.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Bienal		Dato externo generado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Los organismos públicos y no gubernamentales del estado de Puebla se benefician con la promoción de sus proyectos específicos y acciones de impulso social en medios masivos de comunicación locales e nacionales.	Porcentaje de organismos atendidos.	Registro anual de los organismos públicos y no gubernamentales que fueron beneficiados con los apoyos de producción y difusión.	Los organismos públicos y no gubernamentales están interesados en el impulso de sus proyectos	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	34.50	((Número de organismos atendidos en la producción y difusión de proyectos / El total de organismo públicos y no gubernamentales del Estado.)*100)

Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios
Ejercicio Fiscal 2016

Componente 1					
Objetivo		Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Proyectos específicos y acciones de impulso social de organismos públicos y no gubernamentales transmitidos.		Variación porcentual de transmisiones realizadas en 2016	Registro anual de los organismos públicos y no gubernamentales que fueron beneficiados con los apoyos de transmisión.	Los factores climatológicos permiten la emisión continua de la programación	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo	
Gestión	Eficacia	Anual		(((Número de transmisiones realizadas en 2016 / Número de transmisiones realizadas en 2015)-1)*100)	

Componente 2					
Objetivo		Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Proyectos específicos y acciones de impulso social de organismos públicos y no gubernamentales producidos.		Variación porcentual de producciones realizadas en 2016	Registro anual de los organismos públicos y no gubernamentales que fueron beneficiados con los apoyos de producción.	Los organismos públicos y no gubernamentales están interesados en la realización y producción de los spots.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo	
Gestión	Eficacia	Anual		(((Número de producciones realizadas en 2016 / Número de producciones realizadas en 2015)-1)*100)	

Anexo 9 "Valoración Final del programa"

Tema	Preguntas	Nivel obtenido	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	1.00	No se cuenta con un diagnóstico específico del problema, así como, una justificación empírica que permita integrar elementos de éxito al programa.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	4 a 6	1.00	No se identificó de manera explícita la vinculación del programa con instrumentos de planeación estatales, nacionales e internacionales, sin embargo, se observa una relación del programa con estos instrumentos.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	7 a 12	2.40	Se observa oportunidad de mejora en cuanto a la metodología para la cuantificación de la población objetivo y atendida, asimismo, no se establecen con claridad los mecanismos de selección, no se cuenta con una estrategia de cobertura de largo plazo.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	0.50	No se identificaron los mecanismos de atención, asimismo, a pesar de contar con un padrón de beneficiarios, esta información no fue remitida a la instancia evaluadora, lo que no permitió identificar las características de esta base de datos.
Matriz de Indicadores para Resultados	16 a 26	2.00	Se observó que los componentes no son suficientes para la realización del propósito, asimismo, se identificó oportunidad en cuanto a la relación de los indicadores estratégicos con el objetivo asociado, finalmente, se observa una débil orientación al desempeño de las metas.
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	1.67	No se observó un desglose de gastos a nivel de actividades y componentes, sin poder estimar gastos unitarios limitando verificar el grado de eficiencia de los recursos ejercidos.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	N.A.	No se identificaron elementos similares o en común con otros programas, por lo que no se encontraron complementariedades o coincidencias con el programa E054.
Valoración final		1.43	

Anexo 10 “Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas”

Capacidades Internas		Factores Externos	
Fortalezas		Oportunidades	
(Cualquier capacidad con la que cuenta la dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)		(Cualquier factor externo fuera del control de la dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)	
<p>Cuenta con un conjunto de medios de comunicación no comercial al servicio de la población que permite la inclusión de todos los sectores de la sociedad.</p> <p>Se cuenta con reconocimiento y prestigio debido a la calidad de los contenidos de sus programas de televisión y radio. Se cuenta con un equipo de profesionistas comprometidos con su trabajo. Se cuenta con un equipo con capacidad profesional, y talento especializado en materia de comunicación y tecnología digitales.</p> <p>Se cuenta con procedimientos administrativos.</p>		<p>La generación de nuevas organizaciones con programas de beneficio e impacto social. Surgimiento de nuevas plataformas tecnológicas, accesibles en costo.</p> <p>Se cuenta con sólidos vínculos interinstitucionales públicos y privados.</p>	
Debilidades		Amenazas	
(Cualquier limitante Interna de la dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)		(Cualquier factor externo fuera de control de la dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos).	
<p>Altos costos de producción para televisión y radio. Presupuesto limitado.</p> <p>Conservación de equipo de grabación, edición, producción y postproducción de radio y televisión.</p> <p>Espacio reducido para realizar programas grabados.</p> <p>No se cuentan con reglas de operación de programa.</p>		<p>Cambios políticos. Disminución de presupuesto.</p> <p>Extinción de las organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles. Rotación de personal capacitado.</p> <p>Obsolescencia de plataforma tecnológica en radio y televisión. Cancelación de proyectos específicos y de impulso social.</p>	